

Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia

Cuarta Sesión Ordinaria de 2021

Minuta 4ªOrd./21

Con fundamento en los artículos 53, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; y 53, párrafos primero, segundo y tercero y el inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, informó a las y los integrantes de la Comisión que la presente sesión se realizaría de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams; lo anterior, de conformidad con las disposiciones contenidas en los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) IECM/ACU-CG/031/20 e IECM/ACU-CG/032/20, este último por el cual se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.

En este sentido, siendo las 13 horas con 30 minutos del 22 de abril de 2021, con la finalidad de iniciar la Cuarta Sesión Ordinaria, el Presidente de la Comisión solicitó a la Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión, procediera a verificar el quórum requerido, dando cuenta de la presencia virtual del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, como integrantes de la Comisión; por parte de las representaciones de los partidos políticos, la ciudadana Ámbar Reyes Moto, representante del Partido Acción Nacional, el licenciado Enrique Nieto Franzoni, representante del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Pablo César Lezama Barreda, representante del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Inocencio Juvencio Hernández Hernández, representante del Partido Encuentro Solidario; adicionalmente, como invitados, el maestro Juan Manuel Lucatero Radillo, el doctor Francisco Calvario Guzmán y el maestro Juan González Reyes, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Contralor Interno y Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, respectivamente; todos de este Instituto Electoral.

Asimismo, resaltó la presencia de las personas integrantes de la Red de Observación, a quienes la Secretaria Técnica agradeció por su seguimiento de manera virtual.

Verificado el quórum, el Consejero Presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V y IX, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden de Día, el cual se integró de la siguiente manera:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 26 de marzo de 2021.
2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de marzo 2021.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2021.
4. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al primer trimestre de 2021.
5. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al primer trimestre de 2021.
6. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al primer trimestre de 2021.
7. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las Reformas a los Reglamentos del Sistema Institucional de Archivos y de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, ambos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con sus respectivos Anexos.
8. Asuntos Generales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el Proyecto del Orden del Día; al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/4ªOrd/01/21. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2021.

A continuación, la Secretaria Técnica solicitó autorización al Consejero Presidente de la Comisión para consultar, en votación nominal a las personas integrantes, la dispensa de la lectura de la documentación a tratar en la sesión, toda vez que ésta había sido previamente distribuida; exención que fue concedida por unanimidad.

Por lo expuesto, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el primer punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 26 de marzo de 2021.

En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el punto del Orden del Día de referencia; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/4ªOrd/02/21. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 26 de marzo de 2021.

Aprobada la Minuta de mérito, el Consejero Presidente instruyó a la Secretaria Técnica para que, dentro del término establecido en el artículo 69 del Reglamento, remitiera copia de ésta, vía correo electrónico institucional, al Consejero Presidente del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su publicación en el sitio institucional de Internet; acto seguido, instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el segundo punto del Orden del Día, el cual versó sobre la:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de marzo 2021.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el informe de seguimiento referido y consultó si había alguna intervención.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica de la Comisión, informó a los integrantes que, derivado de lo acordado en la Décima Sesión Ordinaria de 2019, con relación al proyecto denominado “UTAJ Informa”, con apoyo de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión y de Servicios Informáticos, se habían elaborado y distribuido a los correos institucionales de las personas servidoras públicas que laboran en este Instituto las siguientes infografías:

- Reforma al Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México
- Reforma a los Lineamientos para ejercer la función de Oficialía Electoral
- Reforma al Código Penal para el Distrito Federal

Así mismo, informó que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, de la presidencia y de la Secretaría de esta Comisión.

Al no haber más intervenciones, la Comisión se dio por enterada del Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2021, y solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta con siguiente punto del orden del día, relativo a la:

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2021.

La Secretaría Técnica informó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz y de la Presidencia de la Comisión, mismas que fueron circuladas previamente entre las personas integrantes.

En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el punto del Orden del Día de referencia; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaría Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

CNyT/4ªOrd/03/21. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 57, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprueba por unanimidad de votos, el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, con observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz y de la Presidencia de la Comisión.

Aprobado el Informe Trimestral de referencia, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 57, párrafo segundo del Código, instruyó a la Secretaria Técnica para que lo remitiera a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para que fuera sometido a la consideración del Consejo General en su próxima sesión.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión continuar con el desahogo del cuarto punto Orden del Día, relativo a la:

4. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al primer trimestre de 2021.

En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el punto del Orden del Día de referencia; haciendo uso de la voz la Secretaria Técnica, informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz. Al no haber más intervenciones, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/4ªOrd/04/21. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al primer trimestre de 2021, con observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz.

En virtud de lo anterior, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 66 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, instruyó a la Secretaria Técnica para que lo remitiera a la Secretaría Ejecutiva, para su presentación ante el Consejo General, y le solicitó continuar con el desahogo del quinto punto del orden del día referente a la:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

5. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al primer trimestre de 2021.

La Secretaría Técnica informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz.

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el informe de referencia y, al no existir intervenciones, la Comisión se dio por enterada del contenido del Informe Estadístico mencionado, correspondiente al primer trimestre de 2021.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del sexto punto del Orden del Día, relativo a la:

6. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al primer trimestre de 2021.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz.

El Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el informe de referencia y, al no existir intervenciones, la Comisión se dio por enterada del contenido del Informe Ejecutivo mencionado, correspondiente al primer trimestre de 2021.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el séptimo punto del Orden del Día, relativo a la:

7. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las Reformas a los Reglamentos del Sistema Institucional de Archivos y de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, ambos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con sus respectivos Anexos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

La Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, intervino para señalar que, si bien este Reglamento del Sistema Institucional de Archivos contiene disposiciones relativas a la organización y tratamiento que deben tener los archivos físicos y electrónicos de las áreas del Instituto, se requiere de un repositorio para los documentos generados y firmados electrónicamente, para tener la certeza de la veracidad de dichos documentos.

Acto seguido, la Secretaria Técnica informó que presentó observaciones de forma, las cuales fueron circuladas previamente a los integrantes de la Comisión.

Posteriormente, el Consejero Presidente señaló la importancia de lo expresado por la Consejera Pérez Pérez, dada la situación actual que ha obligado a cambios en la organización del Instituto ya que ahora resultan fundamentales los archivos digitales. En este sentido, pidió solicitar al COTECIAD ir trabajando en una propuesta al respecto; al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/4ªOrd/05/21. De conformidad con el artículo 66, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las reformas a los Reglamentos del Sistema Institucional de Archivos y de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, ambos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con sus respectivos Anexos, con observaciones de la Secretaría Técnica y la Presidencia de la Comisión.

En tal virtud, con fundamento en el artículo 66, fracción IV del Código, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica remitir el Proyecto de Acuerdo y su anexo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para que fueran sometidos a la consideración del Consejo General en su próxima sesión. A continuación, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión continuar con el desahogo del octavo punto del Orden del Día, relativo a:

8. Asuntos Generales

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si algún integrante tenía algún tema en este punto, sin que hubiera alguna intervención al respecto; por ello, solicitó a la Secretaria Técnica

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

desahogar el siguiente punto del Orden del Día, informando ésta que se habían agotado todos los puntos enlistados.

En este sentido, el Consejero Presidente manifestó que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las 13 horas con 53 minutos del 22 de abril de 2021, se daba por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma de forma virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

C.E. BERNARDO VALLE MONROY

Presidente de la Comisión

C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ

Integrante de la Comisión

C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Integrante de la Comisión

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG/031/20 por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del virus COVID-19; y en las Circulares números 33, 34, 36 y 39 emitidas por la Secretaría Ejecutiva, la presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada con firmas electrónicas de conformidad al acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

HOJA DE FIRMAS